

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18250 BARCELONA

D.^a María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 376/2015, en el que se ha dictado Auto designando nuevo Administrador concursal de la concursada ACSA BATH SOLUTIONS COMERCIAL, S.L. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 376/2015 Sección C2.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2015-8000323.

Entidad concursada.- ACSA BATH SOLUTIONS COMERCIAL, S.L. con CIF B-64215445 y domicilio en C. Víctor Hugo, 4, bloque C, 3.º de Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto designando nuevo Administrador concursal.- 12.05.15.

Administradores concursales.- Josep Capdevila Francàs, con domicilio profesional en calle Tuset, 34, entlo. D, 08006 Barcelona, núm. de teléfono 933683139, núm. de fax 933687345, con dirección electrónica acsabath@csm-legalconcursal.com, designado por la sociedad nombrada administradora concursal CSM Legal & Concursal.

Barcelona, 15 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150025797-1